



## COMUNICADO DE PRENSA

Reporte CESOP núm. 128

### **PEF 2020, expectativa de desarrollo, educación pública, sector energético, desarrollo sustentable y cultura**

**PEMEX y CFE deben convertirse en palancas de desarrollo nacional y crecimiento con fuentes alternas y eficiencia energética, desafío de PEF 2020**

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta el Reporte CESOP núm.128: *PEF 2020, expectativa de desarrollo, educación pública, sector energético, desarrollo sustentable y cultura*. El documento contiene cinco artículos sobre temas relacionados con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. El primero aborda el tema de energía en el PEF 2020 y los Criterios de Política Económica para este año. El segundo, analiza el gasto destinado a la educación pública en el PEF para el ejercicio fiscal 2020. El tercero, se refiere a los fondos metropolitanos y su funcionamiento. Otro de los temas es sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que representa los compromisos del gobierno federal transformados en objetivos. Es el instrumento a través de cual se debe rendir cuentas a la población sobre la administración de los recursos de la nación como condición indispensable para un buen gobierno. El documento que se da a conocer contiene un quinto artículo en el que se desarrolla la entrevista al abogado y consultor jurídico en materia cultural, José Manuel Hermosillo Vallarta, quien aborda entre otras materias, lo relacionado con lo proyectado en el PEF 2020 para el Ramo 48 correspondiente al rubro de Cultura en el país.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de enero de 2020.

**Pemex y CFE deben convertirse en palancas de desarrollo nacional y crecimiento con fuentes alternas y eficiencia energética, desafío de PEF 2020**

COMUNICADO DE PRENSA

Reporte CESOP núm. 128

**PEF 2020, expectativa de desarrollo, educación pública, sector energético, desarrollo sustentable y cultura**

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 en la Estrategia Programática de la Secretaría de Energía resalta el interés del gobierno federal para que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad se constituyan de nueva cuenta en palancas del desarrollo y crecimiento en México. La misma CFE destaca que será mediante el uso de fuentes alternativas y de la eficiencia energética, que son también parte de los compromisos en los Objetivos de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas en la materia.

Entre las líneas de acción para alcanzar esa meta está la aportación patrimonial de más de 46 mil millones de pesos que hará Pemex para fortalecer su posición financiera y realizar inversiones, por lo que menciona la creación y desarrollo de nuevos modelos de inversión e hidrocarburos, así como la construcción y rehabilitación de refinerías.

Respecto a la Comisión Federal de Electricidad se señala su participación en la supervisión de la oferta y demanda en el mercado nacional e internacional de energías renovables y no renovables, así como de la inversión en nuevas plantas eléctricas.

El artículo titulado: *Presupuesto de Egresos de la Federación: el sector energético* refiere además que la Estrategia Programática de la CFE tiene prevista la alineación de la empresa con la parte económica del Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional vigente. Entre las acciones



que sobresalen son el combate a la corrupción, sobre todo en compras, con la consecuente reducción en costos, así como una inversión presupuestal de cerca de 32 mil millones de pesos en proyectos Pidiregas (Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público), para la construcción de infraestructura eléctrica, mantenimiento y adquisiciones de equipo básico para la transmisión y distribución, así como la inversión de más de 17 mil millones de pesos en mantenimiento para reducir costos en generación e incentivar la eficiencia.

A pesar de la insistencia en la estrategia programática de la Comisión en el PEF 2020, de impulsar el desarrollo sustentable y las energías renovables, los objetivos, indicadores y metas para resultados que publican no hacen referencia a la sustentabilidad ni a las energías limpias, aclara el artículo.

Respecto a Pemex, la Estrategia Programática destaca que las metas centrales son: incrementar la producción de petróleo y de gas natural, rehabilitar las refinerías existentes y la construcción de nueva capacidad de refinación en el sureste del país (Dos Bocas). De más urgencia son las estrategias que se asocian al fortalecimiento de la situación financiera de la empresa: mantener un endeudamiento neto de cero en términos reales a lo largo de la administración, instrumentar esquemas de control y seguimiento a los ingresos y gastos de la empresa, mantener la disciplina financiera en el ejercicio de los presupuestos de operación e inversión con criterios de austeridad y eficiencia, así como diseñar e implementar esquemas de ejecución para atraer inversión privada.

➤ *Breve revisión del presupuesto destinado a educación pública en PEF 2020*

En México, la educación es un tema con muchos pendientes, si bien se han logrado avances, en general existen profundas carencias y la manera en que se ha intentado dar solución ha sido poco eficiente.

Este artículo puntualiza que cuando se observa el gasto promedio en dólares por alumno en edad de educación básica, nuestro país se mantiene en los últimos lugares, pero ahora supera a Grecia e Irlanda; en contraste, Suecia, Noruega y Estados Unidos ocupan los primeros lugares con mayor gasto por alumno en 2016, que prácticamente duplica el gasto ejercido en México, que es poco más de 64 mil dólares contra 127 mil dólares en la Unión Americana.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, el Ejecutivo determinó un gasto neto total de 6 billones 96,335 millones



800,000 pesos, el cual es mayor en 4.42 por ciento al aprobado para el ejercicio fiscal de 2019. Esta diferencia al ser moderada conlleva a que el margen de maniobra para distribuirlo sea también limitado.

El gasto educativo propuesto para 2020 en el PEF, entendido como la suma de lo asignado a la función educativa y lo que se destina a la Secretaría de Educación Pública (SEP) asciende a 807 mil 305 millones de pesos.

Aunque la revisión que se hace en el referido artículo se centra al monto asignado al Ramo 11 de Educación Pública, por lo que los montos son distintos. En el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2020, el Ejecutivo contempló una asignación al Ramo 11 por 324 mil 712 millones de pesos 616 mil 298 pesos, lo que representa 28.68 por ciento del total asignado a Ramos Administrativos y que corresponde al 5.33 por ciento del gasto neto total.

Comparando esta asignación de recursos con lo aprobado en 2019 de 308 mil millones 434 mil 721 pesos, se muestra un incremento de 5.43 por ciento. Asimismo, entre los programas prioritarios en materia educativa en el PEF 2020 están el de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro, entre otros.

En el PEF 2020 se observan acciones con el propósito de cumplir con las obligaciones adquiridas por la reforma educativa y para sentar las bases sólidas y lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, aunque la asignación de recursos hacia algunos programas es limitada.

➤ *¿Fondos Metropolitanos para reconocer o para funcionar?*

En este artículo se abordan elementos generales sobre la definición y formación de fondos metropolitanos en la vida de las ciudades mexicanas que presentan pendientes urgentes, por lo que se señala la necesidad de dotar de recursos a las metrópolis ante su expansión desordenada que implica un rebasamiento de límites jurisdiccionales, municipales o estatales, donde se localizan construcciones precarias con insuficiencia de infraestructura de servicios básicos y terrenos riesgosos, entre otros múltiples problemas.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 se parte de la idea de que es prioritaria una nueva forma de diseñar el Fondo Metropolitano en sus alcances, objetivos, cobertura y criterios de financiamiento.



El fenómeno metropolitano se sitúa en un proceso de aglutinación y de interconexión. No obstante, las metrópolis de nuestro país tienen una distribución no homogénea. Las 74 zonas metropolitanas reúnen 416 municipios con una población total de casi 70 millones de habitantes, es decir, 62 por ciento del total nacional, de acuerdo con el Inegi.

Según el número de habitantes, hay cuatro zonas metropolitanas que rebasan todos los parámetros: la del Valle de México, con más de 20 millones de habitantes; Guadalajara que alcanza 4.5 millones; luego Monterrey, con una población de 4.2 millones de habitantes y la de Puebla- Tlaxcala, con dos millones. Del resto de las ZM, seis tienen más de un millón; 21 tienen entre 500 mil y un millón. La mayoría de las zonas metropolitanas, es decir, 43, no rebasan el medio millón de habitantes.

Es importante, resaltar que en 1998 se creó la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana por los gobiernos del Estado de México y del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con el propósito de impulsar la creación de un Fondo Metropolitano.

Por lo que debido a la importancia de las metrópolis, el primer presupuesto para el financiamiento de obras en esas zonas fue en 2006 de 1,030 millones de pesos para cubrir proyectos de impacto ambiental enteramente al Valle de México. En febrero de ese mismo año, se conformó el fideicomiso del Fondo Metropolitano para financiar proyectos que impulsarían la competitividad económica y la productividad de las zonas metropolitanas, con el fin de promover la consolidación urbana y aprovechar las ventajas competitivas.

A partir de las reglas de operación del Fondo Metropolitano se hizo alusión a la delimitación de zonas metropolitanas, por lo que su objetivo es planear, decidir, financiar obras de infraestructura y de equipamiento que promuevan una adecuada planeación de desarrollo regional metropolitano y urbano.

El Fondo Metropolitano se conforma con recursos federales asignados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, cuyas asignaciones no corresponden al gasto directo de las secretarías del gobierno federal o entidades federativas.

Asimismo, es un instrumento de política presupuestaria para atender obligaciones del gobierno federal y está inscrito en el apartado conocido como: "Provisiones salariales y económicas" o Ramo 23. Tiene como propósito esencial otorgar



recursos a entidades federativas y municipios en desarrollo urbano, ordenamiento territorial, provisión de servicios públicos y equipamiento ambiental.

➤ *Territorio y Desarrollo Sustentable en el Proyecto del PEF 2020*

Este artículo destaca que al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 como la guía de las estrategias que el actual gobierno se propone ejecutar en beneficio de la población. En el PND no sólo se representan los compromisos del gobierno federal transformados en objetivos, sino que constituye el instrumento a través del cual se debe rendir cuentas a los mexicanos respecto a la administración de los recursos de la nación, tema indispensable para un buen gobierno.

De ahí la importancia de explorar la relación entre la Cuenta Pública y el Plan Nacional de Desarrollo para conocer el destino de los recursos y su impacto en cada uno de los rubros señalados en el Plan y su relación con los programas presupuestarios en clasificación económica.

La planificación es un proceso con una visión común, su propósito de acción puede ser económico, territorial, social, ambiental o político. El objetivo es generar un plan con una serie de pasos a seguir bajo el cual puede modificarse una condición establecida por un diagnóstico previo que conlleve a mejores circunstancias a través de objetivos secundarios y programados.

Asimismo, la planificación implica que se ordenen y asignen recursos económicos, materiales y humanos entre otros, así como los alcances y responsabilidades de quienes presentan resultados del plan.

Cabe mencionar que una vez que el presidente de la República envía el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados para su aprobación, ésta tiene un plazo de dos meses, contados a partir de su recepción para emitir comentarios o cualquier otro tipo de pronunciamiento, de no suceder así, se entenderá como aprobado.

El pasado 30 de abril, el Congreso se congratuló por discutir por primera vez el PND 2019-2024, el cual fue entregado por el presidente Andrés Manuel López Obrador con la intención de definir puntualmente el apartado presupuestal con el que se pretende atender cada objetivo.

Para el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el propósito fue hacer del Plan Nacional de Desarrollo un mecanismo de fiscalización y rendición de cuentas y que se



propongan cambios certeros en las políticas públicas en los próximos seis años. A la vez, construir una corresponsabilidad entre los poderes de la Unión y los diversos sectores de la sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo se conforma por un apartado donde se desglosa el contexto internacional, la reconstrucción del país y la perspectiva a largo plazo, además de que señala tres ejes transversales: igualdad de género, no discriminación e inclusión, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; territorio y desarrollo sostenible.

También están previstos tres ejes generales de Justicia y Estado de Derecho; Bienestar y Desarrollo Económico y un apartado más tiene que ver con el Sistema Nacional de Planeación que contiene los programas derivados del PND 2019- 2024 y uno más que se vincula al Plan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con respecto al eje transversal Territorio y desarrollo sostenible, se busca impulsar el desarrollo sostenible y la seguridad energética, incluyendo temas de energía, medio ambiente, transparencia y rendición de cuentas y economía, todos ellos tienen que ver con el abasto de combustible y la electricidad para toda la población, así como con el uso y aprovechamiento responsable de los recursos y fuentes energéticas para reducir la dependencia de los petrolíferos importados.

➤ *Presupuesto, mecenazgo y emprendedurismo cultural en México*

En México, el Estado que subsidia de forma predominante la vida cultural no ha hecho lo suficiente para alentar provechosamente la intervención y participación de la iniciativa privada en la economía de este sector. Asimismo, es evidente la falta de voluntad política para apuntalar las actividades culturales y convertirlas en áreas económicas boyantes, afirma el consultor jurídico en materia cultural, José Manuel Hermosillo Vallarta.

Lo proyectado en el PEF 2020 para el Ramo 48, correspondiente a cultura, fue de 13 mil 367 millones 480 mil 531 pesos, apenas 473 millones más que en el 2019. Lo que revela según el especialista Hermosillo Vallarta, que las autoridades desde hace tiempo parecen demostrar desdén por el vínculo entre economía y cultura, y olvidan las oportunidades de crecimiento que ofrece el sector cultural.

Afirmó que la cultura por más que se niegue no ha sido como un detonante del desarrollo y hasta la fecha, no existe un Plan Nacional de Cultura que interconecte las múltiples tareas que comprende este sector con los circuitos económicos.



Es importante analizar cómo el sector cultural incidiría en la generación de empleos o incluso en el aumento de las exportaciones que le dan presencia global al país si se valora la rentabilidad de muchos bienes y productos culturales, expuso.

En México, ya se debería haber asimilado, dijo, que la cultura es un motor de desarrollo y empezar por el primer eslabón de la cadena: los artistas y creadores, porque no existe actualmente por parte de la Secretaría de Cultura y otras instancias una estrategia conjunta que aliente la formación de industrias creativas que estimule la economía de las ideas, que se monte sobre las plataformas digitales y se apoye de las tecnologías de la información para ofrecer mejores condiciones de desarrollo social a los ciudadanos.

A pregunta del investigador del CESOP, Luis Ángel Bellota, respecto al presupuesto 2020 destinado a cultura, expuso el también representante legal del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, José Manuel Hermosillo Vallarta, que el PEF de este año es limitado y no existen indicadores reales que evidencien las insuficiencias que padece el rubro cultural, por lo que propuso una política fiscal dirigida al arte y cultura y no a pagos en especie que permita Hacienda a muchos pintores y escultores de renombre. Planteó también una estrategia que ofrezca condiciones tributarias de desarrollo, incentivos y subsidios a las manifestaciones culturales.

La mayoría de artistas y creadores de todas las entidades, indicó, han padecido el cambio de estrategia del gobierno federal en la asignación de recursos a través de convocatorias que son ajenas al acontecer de la comunidad cultural.

Es un hecho que las instituciones culturales de la mano de sus servidores públicos, no entienden cabalmente el derecho de acceso a la cultura, no lo conciben como un derecho fundamental, inherente a la dignidad de cada persona, olvidan que mediante el ejercicio de los derechos culturales, los ciudadanos tienen más herramientas para exigir respeto a sus identidades, tradiciones, a su entorno físico, patrimonio, formas de organización a los bienes que producen, así como a la reparación del daño, en caso que éstos sean vulnerados, puntualizó el entrevistado.

**Documento completo:**

<http://bit.do/fqQjz>